FORMATO INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción					
Naturaleza del proceso:	**Apoyo**	**Código:**	**GCOF18**	**Versión:**	**04**

Contrato No.	524 de 2023		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Empresa Colombiana de Productos Veterinarios VECOL S.A.		
Nombre del supervisor y/o interventor	SARA JANNETH TORRES MUÑOZ	**Teléfono / Extensión**	1243
Dependencia	Subdirección de Salud Ambiental		
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE VACUNA ANTIRRÁBICA PARA USO DE PERROS Y GATOS.		
Fecha de inicio	martes, 27 de junio de 2023	**Fecha de terminacion**	jueves, 30 de noviembre de 2023
Período objeto del informe:	27 de junio de 2023 - 29 de junio de 2023		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes señalados en el anexo técnico 1, para la ejecución idónea.	Cumplida. El contratista ha cumplido el objeto pactado, especialmente con lo previsto en los estudios previos	El etiquetado del biológico cumple con los requisitos definidos en el anexo técnico 1. **Anexo 1.** Acta recibo primera entrega Vecol con fecha del 29 de junio de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Cumplida. El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas y comerciales	El etiquetado del biológico cumple con los requisitos definidos en el anexo técnico 1 **Anexo 1.** Acta recibo primera entrega Vecol con fecha del 29 de junio de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Cumplida. El Contratista ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato	El biológico entregado (500.000 dosis) cumplieron con las condiciones técnicas, económicas y comerciales, pues se aportó el certificado de liberación de lote expedido por el ICA	Aprobado
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. El Contratista hizo entrega del informe pactado y lo requerido por la supervisión	Realizó entrega: **Anexo 2.** Informe Vecol I pago	Aprobado
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Cumplida. El contratista realizó las actividades relacionadas con el objeto contractual bajo su propio riesgo y responsabilidad	El contratista hizo la entrega de 500.000 dosis de vacuna en la zona franca del MSPS. **Anexo 1.** Acta recibo primera entrega Vecol con fecha del 29 de junio de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Esta obligación no se ha requerido	N/A	N/A

7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	Obligación cumplida. No se ha requerido para el periodo	N/A	N/A
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Cumplida. El contratista ha atendido los lineamientos del Ministerio en materia de SIG	N/A	N/A
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Cumplida. Esta obligación no ha sido necesaria pues en contratista no maneja información, es un contrato de suministros	N/A	N/A
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. Esta obligación no ha sido necesaria pues el contratista no maneja información, es un contrato de suministros	N/A	N/A
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Cumplida. El Contratista constituyó la garantía a favor del Ministerio, la cual fue aprobada el día 27 de junio de 2023	Póliza aprobada por el Grupo de Ejecución y Liquidación contractual del 27 de junio de 2023	Aprobado
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Cumplida. El contratista ha dado cumplimiento a lo señalado en el anexo No. 1. por lo tanto el rotulado de la vacuna cumple con dichas especificaciones	El biológico entregado (500.000 dosis), cuenta con el etiquetado definido en el Anexo No. 1. **Anexo 1.** Acta recibo primera entrega Vecol con fecha del 29 de junio de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	Cumplida. Esta obligación no ha sido necesaria pues en contratista no maneja información, es un contrato de suministros	NA	N/A
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la	Cumplida. Esta obligación ha sido cumplida, no obstante el contratista en la entrega de productos e informes no es necesario su entrega pues es un contrato de suministro	NA	N/A

	Nación, cuando a ello hubiere lugar.			
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	A la fecha no se han programa reuniones para el periodo reportado	NA	N/A
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	Cumplida. El Contratista ha aportado los soportes de pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensiones, riesgos laborales, SENA, ICBF	El contratista aportó certificación de pagos de seguridad social en salud, SENA, ICBF, riesgos laborales, caja de compensación. **Anexo 3.** Informe revisor fisca (parafiscales – 10 de julio de 2023) **Anexo 4.** CC y TP y Antecedentes Contador VECOL	Aprobado
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación, la cual no ha sido necesario aplicarla, pues es un contrato de suministro	NA	N/A
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación, la cual no ha sido necesario aplicarla, pues no se han presentado amenazas	NA	N/A
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Cumplida. El contratista ha cumplido esta obligación pues ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos	Póliza de garantía, aprobada por el grupo de ejecución y liquidación, perfeccionada el 27 de junio de 2023, disponible SECOP II.	Aprobado
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Cumplida. El contratista ha cumplido con la legislación de seguridad y salud en el trabajo	NA	N/A

21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Cumplida. El contratista ha cumplido con esta obligación, pues manifiesta contar con política de seguridad y salud en el trabajo	NA	N/A
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	Esta obligación no aplica para el periodo reportado	N/A	N/A
23	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico 1, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Esta obligación no fue necesaria, pues no se aplicó durante la ejecución del contrato	NA	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir con la información obligatoria estipulada en las especificaciones técnicas y en el Anexo No. 1 "Ficha Técnica No.1" de los estudios previos.	Cumplida, el Contratista hizo entrega de 500.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos, cumpliendo con el cronograma concertado. Anexo No. 1	500.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos. **Anexo 1.** Acta recibo primera entrega Vecol con fecha del 29 de junio de 2023 (formato ABIF 17.V01)	Aprobado Se aclara que en el acta se realizó la recepción de 850.000 dosis en la fecha señalada, sin embargo, en este pago, que corresponde al No.1 se cancelará el valor de 500.000 dosis, tal y como se establece en la

				CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO del contrato 524 de 2023
2	Realizar la entrega de la vacuna antirrábica para perros y gatos en el plazo establecido, garantizando calidad, eficacia y seguridad, en la Bodega del Ministerio, ubicada en la Carrera 106 No. 15 - 25 Zona Franca - Bodega 80 – Manzana 14. Fontibón - Bogotá, D.C. (Cuartos fríos del PAI nacional).	Cumplida, el contratista hizo entrega de 500.000 dosis, en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicados en la Carrera 106 # 15 - 25 Bodega 80 - Manzana 14. Zona Franca. Fontibón - Bogotá, D.C.	500.000 dosis de vacuna antirrábica para perros y gatos. **Anexo 5.** Ingreso elementos al sistema No. 2728 de fecha 5 de julio de 2023.	Aprobado
3	Asumir los costos sobre análisis de control de calidad para efectuar la entrega del lote o lotes de las vacunas objeto del contrato, para lo cual se debe anexar copia del certificado de liberación del lote o lotes, expedido por el ICA.	Cumplida, el contratista asumió los costos de los análisis de calidad y liberación del lote	Control de calidad y Certificado de liberación de Lote RAC 246 **Anexo 6.** Control de calidad Fisicoquímico y biológico VECOL. **Anexo 7.** Certificados RAC 246 ICA	Aprobado
4	Cumplir con lo establecido en el numeral 2.2 del Anexo No. 1 “Ficha Técnica No. 1” (estudio previo), para efectos de la entrega de la vacuna antirrábica para perros y gatos, respecto del rotulado del producto.	Cumplida, el rotulo de la vacuna cumplió con los establecido en el anexo No. 1	500.000 dosis con rotulo de acuerdo a anexo técnico No. 1. Estudios previos.	Aprobado
5	Asumir los costos de la toma, transporte y análisis para control de calidad, además de los peritajes y conceptos técnicos, sobre cada uno de los lotes de vacuna que el Ministerio de Salud y Protección Social considere como objeto de verificación, de manera eventual.	Cumplida, pues no ha sido necesario aplicarla toda vez que el biológico ha cumplido con las especificaciones técnicas	NA	N/A
6	Efectuar el apoyo y soporte técnico sobre el manejo de la vacuna, al Ministerio y a las Secretarias de Salud del nivel Departamental y Distrital de acuerdo con las solicitudes hechas por la Subdirección de Salud Ambiental respecto al almacenamiento y aplicación de la vacuna antirrábica para perros y gatos adquirida y posibles reacciones adversas reportadas.	Las entidades territoriales no han requerido asistencia técnica o acompañamiento, por lo que esta obligación no ha sido necesaria en este momento.	NA	N/A
7	Garantizar que el periodo de vida útil del insumo indicado en el producto debe ser mayor o igual a dos años, la cual inicia desde el momento de la producción de cada lote. Al momento de la entrega al Ministerio, la vida útil de la vacuna debe ser superior a 18 meses.	El biológico recibido 500.000 dosis, cumpliendo con esta obligación. ***LOTE*** / ***FECHA VENCIMIENTO*** *RAC-246* / *31/03/2025*	500.000 dosis con fecha de vencimiento 31/03/2025 para Lote RAC 246. **Anexo 6.** Control de calidad Fisicoquímico y biológico VECOL. **Anexo 7.** Certificados RAC 246 ICA	Aprobado

8	Garantizar, en un término no mayor a tres (3) meses, a partir de la fecha de entrega del insumo, el cambio de las vacunas entregadas que no cumplan con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas establecidas, durante la vida útil del producto, a solicitud del Ministerio de Salud y Protección Social.	Esta cláusula no se ha hecho efectiva, el plazo máximo se cumple el 29 de septiembre de 2023.	N/A	N/A
9	Efectuar la reposición de hasta un 30% del total de dosis adquiridas, cuando las vacunas objeto de la presente adquisición no alcancen a consumirse antes de la fecha de vencimiento del producto, para lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social dará aviso por escrito al contratista, por lo menos con tres (3) meses de anticipación al vencimiento del biológico, biológico que debe ser entregado en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicada en la Carrera 106 No. 15 - 25 Zona Franca - Bodega 80 - Manzana 14. Fontibón - Bogotá, D.C.	Esta obligación se aplica a partir del 31 de diciembre de 2024. Esta cláusula no se ha hecho efectiva, se cumplirá 3 meses antes de vencer los lotes RAC 246. Se recibieron 500.000 dosis que corresponden al lote RAC 246 fecha de vencimiento 31/03/2025.	NA	N/A
10	Entregar en reposición (cambio), vacunas que al momento de la entrega tenga una vida útil inferior al 75% de la vigencia establecida en el registro o Licencia de venta expedido por el ICA y deberán ser entregadas en la bodega del Ministerio (cuartos fríos del PAI), garantizando la cadena de frío en su trasporte.	Obligación cumplida. No se requirió recambio, pues al momento de la entrega, el biológico (500.000 dosis), tenían una vida útil igual o superior al 75% de la vigencia establecida en la Licencia expedida por el ICA. Al momento de la entrega la vida útil del biológico fue: **Lote RAC 246** Fecha de Entrega: 29/06/2023 Fecha de fabricación: 24/03/2023; fecha de vencimiento: 31/03/2025 Vida útil : 89%: (21,4 meses para su vencimiento)	500.000 dosis entregadas el 29 de junio de 2023, en los Cuartos fríos del PAI nacional, ubicados en la Carrera 106 # 15 - 25 Bodega 80 - Manzana 14. Zona Franca. Fontibón - Bogotá, D.C.	Aprobado
11	Garantizar que los bienes objeto de la compra sean entregados con los siguientes documentos: a) Certificado de calidad de los bienes por parte del fabricante. b) Copia de Registro y certificado de liberación de lote expedidos por el ICA. c) Factura comercial de venta al Ministerio.	Los soportes: a) Certificado de calidad de los bienes por parte del fabricante, b) Copia de Registro y certificados de liberación de lotes expedidos por el ICA. (Lote RAC 246); c) Facturas comerciales de venta al Ministerio, fueron entregados a satisfacción con la entrega del biológico en las fechas señaladas	Se recibió a), b) y c). **Anexo 6.** Control de calidad Fisicoquímico y biológico VECOL. **Anexo 7.** Certificados RAC 246 ICA **Anexo 8.** Factura # 0000150093 **Anexo 9.** Memorando de delegación de recepción de vacuna	Aprobado
12	Asegurar que la vacuna antirrábica para perros y gatos sea almacenada en sus cuartos fríos y transportado en vehículos que garanticen la cadena de frío de la vacuna antirrábica para	Las especificaciones de almacenamiento y transporte del biológico cumplieron con las especificaciones técnica y obligaciones contractuales	N/A	N/A

	perros y gatos, para las entregas de acuerdo con lo definido en la forma de entrega al Ministerio.			
13	Prestar apoyo en lo relacionado con la red de frío del nivel territorial para almacenamiento de vacuna antirrábica para perros y gatos en caso que alguna Dirección Territorial de Salud lo requiera, al igual que brindar asistencia técnica por parte de médicos veterinarios a las Entidades Territoriales de Salud y apoyo en el desarrollo de campañas de vacunación territoriales.	Las Direcciones Territoriales de Salud, no han requerido este acompañamiento.	N/A	N/A
14	Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Vecol cuenta con médicos veterinarios disponibles para brindar asistencia técnica y acompañamiento en caso de ser requerido	N/A	N/A
15	Atender los reportes de reacciones adversas resultado de la vacunación antirrábica de perros y gatos reportadas por las secretarías de salud, de acuerdo con las directrices definidas por el Instituto Colombiano Agropecuario al respecto.	Vecol cuenta con médicos veterinarios de campo quienes atenderán los reportes de reacciones adversas que reporten las DTS	N/A	N/A
16	Informar oportunamente al supervisor los inconvenientes en la entrega de los bienes.	No se han presentado novedades o inconvenientes durante el periodo evaluado.	N/A	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Empresa Colombiana de Productos Veterinarios VECOL S.A.
Fecha: 16/08/2023

Angela Garcia (Aug 16, 2023 14:37 CDT)

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☒ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Ninguna

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Sara J Torres M

SARA JANNETH TORRES MUÑOZ
Supervisor

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 16 de agosto de 2023

GCOF18 Informe Parcial I Pago 524-2023

Final Audit Report 2023-08-16

Created:	2023-08-16
By:	Angie Pardo (angie.pardo@vecol.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAC4RsgTwS1pr2czAykQh4Mc50n1vD5sq6

"GCOF18 Informe Parcial I Pago 524-2023" History

Document digitally presigned by Sara J Torres M
2023-08-16 - 4:30:25 PM GMT- IP address: 201.245.244.219

Document created by Angie Pardo (angie.pardo@vecol.com.co)
2023-08-16 - 7:30:47 PM GMT- IP address: 201.245.244.219

Document emailed to angela.garcia@vecol.com.co for signature
2023-08-16 - 7:31:20 PM GMT

Email viewed by angela.garcia@vecol.com.co
2023-08-16 - 7:35:59 PM GMT- IP address: 186.102.37.32

Signer angela.garcia@vecol.com.co entered name at signing as Angela Garcia
2023-08-16 - 7:37:26 PM GMT- IP address: 186.102.37.32

Document e-signed by Angela Garcia (angela.garcia@vecol.com.co)
Signature Date: 2023-08-16 - 7:37:28 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.102.37.32

Document emailed to Claudia Patricia Herrera Vallejo (claudia.herrera@vecol.com.co) for signature
2023-08-16 - 7:37:30 PM GMT

Email viewed by Claudia Patricia Herrera Vallejo (claudia.herrera@vecol.com.co)
2023-08-16 - 7:48:41 PM GMT- IP address: 186.102.45.137

Document e-signed by Claudia Patricia Herrera Vallejo (claudia.herrera@vecol.com.co)
Signature Date: 2023-08-16 - 7:52:19 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.102.45.137

Agreement completed.
2023-08-16 - 7:52:19 PM GMT

VECOL | Powered by Adobe Acrobat Sign